



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 292-2004-ALC/MSI

San Isidro, 10 NOV. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

Visto, el Informe N° 276-2004-08.2-URC/MSI, de la Unidad de Registro Civil;

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de Alcaldía N° 250-2004-ALC/MSI, se ha incurrido en error material, al haberse consignado el nombre de el recurrente como Luis Rosas Baggifo León en un caso, y Luis Roberto Rosas Baggifo en el otro;

Que, debiendo señalar que el nombre correcto del recurrente es Luis Alberto Rosas Baffigo, procede la rectificación del error material, de conformidad con lo establecido en el Artículo 201.1° de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444; y

En uso de las facultades conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución de Alcaldía N° 250-2004-ALC/MSI de fecha 12 de Octubre del año 2004, debiendo precisar que el nombre correcto del recurrente es **LUIS ALBERTO ROSAS BAFFIGO**.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION :

c.c. : ALC
GM
OAJ
URC
INT.

